



GOBERNACION DEPARTAMENTAL
DE CHIQUIMULA

despachogobernaciondechiqui@gmail.com

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57 -2008

Artículo 10. Información Pública de Oficio, Numeral 29. Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente ley. En Gobernación Departamental de Chiquimula no se tiene información adicional que sea de utilidad o relevancia para los usuarios.

Chiquimula, ENERO del 2,026.